

17 de Noviembre de 2020

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Expediente 1724/2020. Talleres Repostería de Navidad
3. Aprobación gasto de derechos de acometida, 66,55 € Expediente 1469/2020.
4. Autorización Cursos Funcionarios y Personal Laboral
5. Estudio Resolución en su caso Patrocinio Solheim 2019-2023.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

2.-EXPEDIENTE 1724/2020. TALLERES REPOSTERIA DE NAVIDAD.- Por la Concejal de Educación y Cultura se informa a los reunidos que este contrato tiene por objeto el servicio de seis talleres de repostería de Navidad para niños y cuatro talleres para adultos. Cada taller tendrá como máximo 6 participantes para mantener la distancia social debido a la situación actual del Covid 19. Cada taller de niños se realizará de lunes a jueves de 16:30 a 18:30 horas y viernes de 16:30 a 18:30 y de 19:00 a 21:00 horas. Los talleres de adultos se realizarán de lunes a jueves de 10:00 a 12:00 horas.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (1724/2020)cuyo objeto es el servicio de seis talleres de repostería de Navidad para niños y cuatro talleres para adultos a la *mercantil / tercero* NATHALIE LE BOURGEOIS, con CIF / NIF X0842860W y domicilio social en calle Pico de Almanzor, 19, 29680, Estepona con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 1.500,00 euros más 350,00 euros de IVA.

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero* NATHALIE LE BOURGEOIS, con CIF / NIF X0842860W y domicilio social en calle Pico de Almanzor, 19, 29680, Estepona, imputándolo a la aplicación (334.22609) del Presupuesto General 2020.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

3.-APROBACIÓN GASTO DE DERECHOS DE ACOMETIDA, 66,55 € EXPEDIENTE 1469/2020. Por la Concejala de Obras se informa a los reunidos que para realizar la acometida del alumbrado de navidad es necesario abonar la cantidad de 66'55€ correspondientes a los gastos de materiales y mano de obra, cuyo presupuesto no ha sido enviado por Endesa Distribucion Redes Digitales S.L., siendo esta la empresa suministradora de energía eléctrica de este Ayuntamiento.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad abonar la cantidad de 66'55€ a la empresa Edistribucion Redes Digitales S.L.

4.-AUTORIZACIÓN CURSOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL.-Por el Sr. Secretario se da cuenta a los reunidos de las solicitudes presentadas por Personal Laboral y Funcionarios de este Ayuntamiento para la realización de cursos siendo estos los siguientes:

Nombre	Cursos	Alojamiento	Manutención	Kilometraje	matricula
[REDACTED]	Especialización en Permisos de Conducir Nacionales y Extranjeros.	No	No	No	Si
[REDACTED]	Especialización en Documentación de Vehículos	No	No	No	Si
[REDACTED]	Organización y Protección de Seguridad Ciudadana	No	No	No	Si
[REDACTED]	Especialización en Documentación de Vehículos	No	No	No	Si
[REDACTED]	Especialización en Permisos de Conducir Nacionales y Extranjeros	No	No	No	Si

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado acuerdan por unanimidad la autorización de los cursos solicitados, todo ello de conformidad con lo establecido en el Convenio Laboral y Acuerdo Marco aprobado por este Ayuntamiento.

5.-ESTUDIO RESOLUCION EN SU CASO PATROCINIO SOLHEIM 2019-2023.-Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos y a la vista de que el Campo de Golf Cortesin sito en el Municipio de Casares va a ser la Sede Oficial del evento Solheim Cup 2023, circunstancia esta que motiva un cambio sustancial en las condiciones del contrato privado de Patrocinio en su día suscrito entre este Ayuntamiento y la Entidad Deportes & Business Sports Marketing S.L., organizadora de este Evento propone se considere la resolución de este contrato.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad Autorizar al Sr. Alcalde o Concejales en el que este delegue las facultades para acordar las modificaciones que se consideren preciso o resolución en su caso del Contrato en su día suscrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,